



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 552-2017-UNAM**

Moquegua, 18 de Octubre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 403-2017-VIPAC-CO/UNAM de 17 de Octubre 2017, Informe N° 307-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 17 de Octubre 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria del 18 de Octubre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Informe N° 307-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 17 de Octubre 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, comunica a Vicepresidencia Académica que en vista que no se cuenta con docente en la Plaza N° 01, la misma que fue asignada al Ing. Jack Martín Costilla Sosa, el cual no cumplió con el dictado de los cursos asignados, por lo que el Ing. Pedro Isidoro Madueño Mamani, asumió su carga académica desde el 11 de Setiembre hasta el 10 de Octubre del presente año, quien por no optar el grado de Magister fue reemplazado por el MSc. Moises Jorge Zela Choquecallata, a partir del 13 de Octubre del presente año; por lo que es necesario modificar la carga académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera; asimismo, se solicita la modificación de la carga horaria del Ing. Elvis Alberto Pareja Granda en vista que con Resolución C.O. N° 435-2017-UNAM, se aprobó el curso de REGRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS como CURSO DIRIGIDO.

Que, con Oficio N° 403-2017-VIPAC-CO/UNAM de 17 de Octubre 2017, Vicepresidencia Académica en atención al Informe N° 307-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 17 de Octubre 2017, presentado por la Dra. Sheda Méndez Ancca, Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, eleva a la Presidencia de la Comisión Organizadora la solicitud de acto resolutorio de modificación de la Carga Académica 2017-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera conforme a lo requerido por la referida Escuela Profesional.

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Extraordinaria del 18 de Octubre de 2017, por UNANIMIDAD acuerda aprobar la modificación de la Carga Académica 2017-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, conforme a lo requerido por la Dra. Sheda Méndez Ancca, Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, mediante Informe N° 307-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 17 de Octubre 2017.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria del 18 de Octubre de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la MODIFICACIÓN de la CARGA ACADÉMICA 2017-II, de la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme a lo requerido por su Directora mediante Informe N° 307-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 17 de Octubre 2017; quedando conforme al siguiente detalle:

PLAZA N° 01

Ing. MOISES JORGE ZELA CHOQUECALLATA				
Categoría y Dedicación: Auxiliar de Tiempo Completo 40 horas				
CURSO	CICLO	SEMESTRE 2017-II		
		HT	HP	TH
Química I	I	3	2	5
Química Analítica	IV	3	2	5
Formulación y Evaluación de Proyectos Pesqueros	X	2	2	4
Navegación y Seguridad a Bordo	VIII	2	2	4
			TOTAL	18

PLAZA N° 05

Ing. ELVIS ALBERTO PAREJA GRANDA				
Categoría y Dedicación: Auxiliar de Tiempo Completo 40 horas				
CURSO	CICLO	SEMESTRE 2017-II		
		HT	HP	TH
Química II	II	3	2	5
Construcciones Pesqueras	VI	2	2	4
Embarcaciones Pesqueras	VI	2	2	4
Refrigeración y Congelación de Recursos Hidrobiológicos	VIII	1	1	2
Envases y Embalajes de Productos Pesqueros	X	2	2	4
			TOTAL	19



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 552-2017-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIP
EPIP
Arch. (2)



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 17 de Octubre del 2017

OFICIO N° 403 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-



ASUNTO : MODIFICACION DE CARGA ACADEMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA

REFERENCIA : INFORME N° 307-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia solicito se emita Acto Resolutivo de Aprobación de la Modificación de la Carga Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, conforme lo requerido por la Dra. Sheda Méndez Ancca, Directora de la Escuela Profesional Ingeniería Pesquera, según anexo adjunto.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO : 1224
FECHA :
PASE A : S. CO
PARA : [Signature]

MEEJ/VIPAC
MASM/Sec.
C.c./Archivo

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471

www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe



Universidad Nacional de Moquegua

"ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA"
"Año del buen Servicio Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RFC.BIDO
17 OCT 2017
Hora 12:50 N° Reg. 4571
Firma [Firma] Folio 03

INFORME N° 307- 2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO

A : Dra. MARIA ELENA ECHEVARRÍA
Vicepresidenta Académica de la UNAM

DE : Dra. SHEDA MENDEZ ANCCA
Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

ASUNTO : SOLICITO MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA DE LA EPIP

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 397-2017-UNAM
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 435-2017-UNAM

FECHA : Ilo, 17 de octubre del 2017.

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo informar a vuestra persona que en vista que la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera no cuenta con docente en la **Plaza N° 01**, la misma que fue asignada al ING. JACK MARTIN COSTILLA SOSA, el cual no cumplió con el dictado de los cursos asignados, por lo que asumió su carga académica el Ing. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI, quién por no optar el grado de Magister fue reemplazado por el **Ms.C MOISES JORGE ZELA CHOQUECALLATA**. Por los sucesos acaecidos solicito la modificación de la Carga Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera según el detalle siguiente:

DICE:

PLAZA N° 01

ING. JACK MARTIN COSTILLA SOSA - AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 22 HORAS

CURSO	CICLO	SEMESTRE II		
		HT	HP	TH
QUIMICA I	I	3	2	5
QUIMICA II	II	3	2	5
QUIMICA ANALITICA	IV	3	2	5
TOTAL		11	8	15

DEBE DECIR:

PLAZA N° 01

ING. MOISES JORGE ZELA CHOQUECALLATA - AUXILIAR TIEMPO COMPLETO 40 HORAS

CURSO	CICLO	SEMESTRE II		
		HT	HP	TH
QUIMICA I	I	3	2	5
QUIMICA ANALITICA	IV	3	2	5



Universidad Nacional de Moquegua

"ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA" "Año del buen Servicio Ciudadano"

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PESQUEROS	X	2	2	4
NAVEGACIÓN Y SEGURIDAD A BORDO	VIII	2	2	4
TOTAL		10	8	18

INFORME N° 307- 2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO(Continuación...)

Asimismo, solicitar también la MODIFICACIÓN DE LA CARGA HORARIA del ING. ELVIS ALBERTO PAREJA GRANDA ya que con RESOLUCIÓN DE C.O. N° 435- 2017-UNAM, se aprobó el curso de REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS como CURSO DIRIGIDO.

DICE:

PLAZA N° 05

ING. ELVIS ALBERTO PAREJA GRANDA -AUXILIAR TIEMPO COMPLETO 40 HORAS

CURSO	CICLO	SEMESTRE II		
		HT	HP	TH
CONSTRUCCIONES PESQUERAS	VI	2	2	4
EMBARCACIONES PESQUERAS	VI	2	2	4
REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS	VIII	2	2	4
NATACIÓN, BUCEO Y SUPERVIVENCIA II (ELECTIVO)	X	0	6	6
TOTAL		6	14	20

DEBE DECIR:

PLAZA N° 05

ING. ELVIS ALBERTO PAREJA GRANDA - AUXILIAR TIEMPO COMPLETO 40 HORAS

CURSO	CICLO	SEMESTRE II		
		HT	HP	TH
QUIMICA II	II	3	2	5
CONSTRUCCIONES PESQUERAS	VI	2	2	4
EMBARCACIONES PESQUERAS	VI	2	2	4
REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS	VIII	1	1	2
ENVASES Y EMBALAJES DE PRODUCTOS PESQUEROS	X	2	2	4
TOTAL		10	9	19

NOTA: Se está considerando el 50% de las Horas Teóricas y Prácticas del curso de REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS, ya que dicho curso se aprobó como CURSO DIRIGIDO según Res. C.O N° 435-2017-UNAM.



Universidad Nacional de Moquegua

"ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA" "Año del buen Servicio Ciudadano"

Por lo cual, solicito que a través de su despacho se realice la gestiones correspondientes, para la MODIFICACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dra. SHEDA MENDEZ ANCCA
Directora de la E.P. DE ING. Pesquera



Universidad Nacional de Moquegua

"ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA"
"Año del buen Servicio Ciudadano"

INFORME N° 307- 2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO

A : Dra. MARIA ELENA ECHEVARRÍA
Vicepresidenta Académica de la UNAM

DE : Dra. SHEDA MENDEZ ANCCA
Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

ASUNTO : SOLICITO MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA DE LA EPIP

REFERENCIA : RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 397-2017-UNAM
RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 435-2017-UNAM

FECHA : Ilo, 17 de Octubre del 2017.

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo informar a vuestra persona que en vista que la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera no cuenta con docente en la Plaza N° 01, la misma que fue asignada al ING. JACK MARTIN COSTILLA SOSA, el cual no cumplió con el dictado de los cursos asignados, por lo que el Ing. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI asumió su carga académica, desde el 11 de Septiembre hasta el 10 de Octubre, y quien por no optar el grado de Magister fue reemplazado por el MS.c MOISES J. ZELA CHOQUECALLATA, a partir del viernes 13 del presente mes hasta la actualidad. Por los sucesos acontecidos solicito la modificación de la Carga Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera según el detalle siguiente:

DICE:

PLAZA N° 01

ING. JACK MARTIN COSTILLA SOSA - AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 22 HORAS

CURSO	CICLO	SEMESTRE II		
		HT	HP	TH
QUIMICA I	I	3	2	5
QUIMICA II	II	3	2	5
QUIMICA ANALITICA	IV	3	2	5
TOTAL		9	6	15



DEBE DECIR:

PLAZA N° 01

ING. MOISES J. ZELA CHOQUECALLATA - AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 40 HORAS

CURSO	CICLO	SEMESTRE II		
		HT	HP	TH
QUIMICA I	I	3	2	5
QUIMICA ANALITICA	IV	3	2	5